



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 31/07/2024 12:17:40 pm

Recibo No. 9585084, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XPACP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JMJ INNOVA S.A.S
Nit.: 901495952-9
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1120296-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 22 de junio de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 5 # 7 - 24 401
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: jminnovasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3207049094
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 5 # 7 - 24 401
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: jminnovasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3207049094
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica JMJ INNOVA S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9585084, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XPACP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de mayo de 2021 de Yumbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2021 con el No. 11926 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada JMJ INNOVA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como Objeto Social.

La persona jurídica podrá realizar cualquier actividad económica, comercial y civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero y llevar a cabo en general todas las actividades de cualquier naturaleza, Podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con la actividad que desarrolle, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Toda clase de actos que tiendan a desarrollar directa o indirectamente el objeto social de la compañía. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero: Logística, organización planificación, producción y desarrollo de cualquier convenio, capacitación, charlas, eventos comerciales, de todo tipo de público privado, expendido a la mesa de comidas preparadas, refrigerios de todo tipo, servicio de domicilios, servicio de planificación de la producción, control de la producción de alimentos, servicio de administración de cafetería al pie de la obra, servicio de programas mundiales de alimentos, servicio de restaurante, bares y comidas rápidas, servicio de catering, alquiler de sillas, mesas sonido, tarimas, pantallas y demás elementos de producción, comercio al por mayor de otros utensilios domésticos. Comercio al por mayor de productos de oficina, escritorio, papelería, fotocopias, tóner. Comercio al por mayor de productos de aseo, limpieza y servicio de personal de aseo y mantenimiento locativos y de aires de acondicionados. Comercio al por mayor de productos de cafetería, agua, gaseosa, bebidas de todo tipo de productos perecederos y no perecederos, suministro de víveres. Servicio de transporte para desplazamiento de productos y personas, servicio de buses contratados, Servicio de hotelería y turismo a nacionales o extranjeros. Comercio al por mayor de elementos deportivos uniformes, balones, trofeos medallas etc. Suministro de cigarrillos tabaco y licores. Servicio de dotación de calzado, vestidos de labor, elementos de seguridad en el trabajo. Suministro de colchones, frazadas, sábanas, almohadas, toallas, kits para de sucesión para uso médico, Servicio de Correspondencia y envíos. Suministro de souvenir, vallas publicitarias, pendones, flyer y demás elementos publicitarios. La prestación de todo tipo de servicios profesionales, técnicos, jurídicos, financieros, prediales y cualquier otra actividad lícita, tal como asesoría y consultoría para entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras. Organización y desarrollo de eventos de

Recibo No. 9585084, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XPACP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación, entrenamiento, charlas, talleres, conferencias, seminarios y conversatorios o similares, para entidades, empresas y organizaciones públicas y privadas. Realización de estudios, diseños, asesorías, consultorio, investigación, interventoría y cualquier servicio conexo, para entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras. Efectuar compra, venta y alquiler de todo tipo de bienes muebles e inmuebles. Efectuar compra, venta y suministro de materiales de construcción, útiles de oficina, tecnología, licencias, consumibles, insumos agrícolas, alimentos, agropecuarios, suministro de alimentos para animales, elementos veterinarios, de confección y mobiliario. Representación y promoción de artistas nacionales y extranjeros. Realización de Diseño, estudios, interventorías, Construcción, adecuación, mantenimiento y todas las actividades conexas con obras civiles públicas y privadas, en los sectores de vivienda, agua potable, saneamiento básico, infraestructura social y demás sectores. Planes y programas de políticas de alimentos y nutrición, bebidas y comidas infantiles, servidos de empaques, asuntos nutricionales, servicio.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$10,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por representante legal suplente y subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas (o por decisión del accionista único).

Recibo No. 9585084, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XPACP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades representante legal. En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes : 1) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas (o del accionista único) 3) ejecutarlos actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, contraer obligaciones con garantía personal, prenda o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente de aquellas que el mismo goza. 5) presentar al accionista (s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales. 6) presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio. 7) designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) convocar a la asamblea general de accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 9) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa 11) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 12) todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la asamblea general (o accionista único) parágrafo: el representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 22 de enero de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 2613 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 9585084, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XPACP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAQUELINE ROMERO SERNA	C.C.1151936124

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 14/06/2022 de Asamblea General De Accionistas	14785 de 10/08/2022 Libro IX
ACT 04 del 22/01/2024 de Asamblea General De Accionistas	2612 de 12/02/2024 Libro IX
ACT 07 del 21/06/2024 de Asamblea De Accionistas	14816 de 04/07/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 7912
Otras actividades Código CIIU: 8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 9585084, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XPACP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: JMJ INNOVA SAS
Matrícula No.: 1211145-2
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 1 N 3 N 63
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,234,659,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de

Recibo No. 9585084, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XPACP6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.